

La misma condición de servicio militar obligatorio se imponía á los bárbaros, á los cuales concedía el gobierno tierras léticas; colonización oficial que no debió salir mejor que la nuestra en la Argelia. Un gran Estado moderno, el Austria, que se había dado una organización análoga, tuvo que abandonarla. No así se procedía en la república y en los primeros tiempos del imperio. Entonces, después de una victoria, se daba á colonos romanos la mitad de una ciudad y de su territorio; y estas colonias, muy luego prósperas, latinizaron todo el Occidente y el Africa septentrional.

Si los *ripenses* no eran una fuerza muy imponente, los bárbaros recibidos en las legiones del interior, en los cuerpos acantonados en las fronteras, hasta en la guardia palatina, eran un peligro. Mayor imprudencia fué todavía tomar á sueldo del imperio tribus enteras: Constantino asalarió 40.000 godos que sirvieron como cuerpo de nación, *federati*. Creía interesada la majestad romana en mostrar salios, alamanos y brúcteros en los cargos del Estado y á sus salvajes compatriotas en las filas, como si el mundo bárbaro no aspirara ya más que á vivir en el seno del gran imperio civilizado, ó como se expresaban los emperadores «en el seno de la felicidad romana.» Ellos suministrarán soldados, decían los cortesanos, y se podrá exigir oro á las provincias á cambio de las reclutas que ya no se les exijan. El impuesto era lucrativo, porque el gasto subía á 25, 30 ó 36 sólidos de oro. Pero este oro, que significaba la cobardía romana, irá á los bárbaros, y veremos cómo estos peligrosos auxiliares previnieron á sus hermanos de los bosques de ultrarín, de los ataques preparados contra ellos, y cómo sus tráfugas guiaron las bandas germánicas ó persas al pillaje de las provincias (1).

Distribuyendo á los godos en sus cohortes, decía Claudio II: «Es un auxilio que es preciso sentir, pero que no se puede ver;» y Probo había hecho lo que él, no admitiendo en sus tropas más que un extranjero por cada diez romanos. Pero no se permaneció en este prudente límite; de día en día se iba acrecentando en el ejército romano el número de bárbaros de todas razas; llenaron las cohortes auxiliares, sobre todo la caballería, y Constantinopla vió

de 366 les dará la inmunidad absoluta para la compra y la venta (*Ibid.* 9). En tiempo de Constantino y acaso antes, el soldado que era ciudadano estaba exento del impuesto y por él sus padres y su mujer; pero carecía de esta exención si servía como auxiliar (*Cod. Teod.*, VII, 20, 4, y el comentario de Godefroy). Así, se buscaba con cuidado á los hijos de los veteranos que huían de la profesión paterna para obligarlos á entrar en el servicio, ó para someterlos á los cargos municipales (*Cod. Teod.*, VII, 22, 1 y 2, *anno* 319 y 326; y XII, 1, 15, *anno* 327; 18, *anno* 329).

(1) Un tráfuga romano dirigió la expedición de Sapor en Mesopotamia (359), después de haberle entregado el estado de las tropas y de las fortalezas en esta provincia; otro hubo de decidir la gran invasión alamanica de 357. En 354, secretos avisos enviados á los alamanos impidieron que Constantino los sorprendiera allende el Rin: se hicieron sospechosos de esta traición tres alamanos condecorados con el título de condes é investidos de importantes funciones cerca del emperador (Am. Marcelino, XIV, 10). En el reinado de Valentiniano I se sorprendió una correspondencia secreta entre alamanos que servían en el ejército romano y el rey de este pueblo, á quien el emperador consideraba como su más temible enemigo (*Ibid.* XXIX, 4, *ad finem*). Sabido es cómo Graciano se vió imposibilitado de socorrer á Valente antes de la desastrosa batalla de Andrinópolis. Sobre el gran número de bárbaros que servían en el imperio, véase la *Notitia dignitatum*, y Richter, *das Westromische Reich*, p. 219 y sig. Como todos los escritores alemanes, Richter encuentra naturalmente muy feliz esta invasión «para la renovación del mundo», *fur die Verjüngung der Welt*. Es la tesis antigua y falsa de que la sangre rica y joven de los bárbaros renovó la depauperada sangre de la Galia, donde los germanos desaparecieron tan pronto, que apenas dejaron algunas palabras en nuestro idioma.

en sus calles algunos de sus jefes, precedidos de las fasces y puestos de toga consular.

Graciano hará más aún: gustará de llevar el traje de aquellos que los antiguos emperadores representaban en sus columnas triunfales encadenados ó suplicantes; y dos germanos, Magnencio y Silvano, tomarán, después de él, la púrpura en la Galia.

Si se exceptúan el conde Teodosio y un escaso número de jefes romanos, los mejores generales del imperio, en el siglo cuarto, serán Merobando, cónsul en 377, Mellobaldo, conde doméstico, Bauto, Frigerid, Arbogast, Richomer, Estilicón, Alarico, cuyos nombres indican ya el origen, sin contar los que, como el sármeta Víctor, el leta Magnencio, el franco Silvano, se disfrazarán con nombres romanos. Su presencia en los grandes cargos prueba la ruina de las cualidades militares en la masa de las poblaciones greco-latinas, como en el segundo siglo el advenimiento de los emperadores provinciales había marcado la extinción de las razas italiotas.

Así pues, Constantino divide, pero también rebaja. Había creído ponerse á buen recaudo contra los sacudimientos que derriban los tronos y debilitó el Estado sin prevenir las revoluciones. ¿Qué eran al lado de los legionarios de la república y del alto imperio aquellos soldados reclutados entre los bárbaros ó en las últimas capas de la sociedad romana, que Constantino hacía marcar en el brazo, como á los malos esclavos, y cuyos provechos y honores estaban en razón inversa de su utilidad? A los *ripenses* sólo se les daban dos terceras partes del sueldo de los palatinos, se les exigían veinticuatro años de servicios, en lugar de veinte, y se admitía en estos cuerpos á los que un defecto de talla ó de fuerza les impedía ingresar en los *comitatenses*. Con esto, el desecho de las tropas guarnecía las fronteras.

Un contemporáneo de Justiniano escribe que el ejército de este príncipe que hubiera debido constar de 645.000 hombres, sólo tenía 150.000; lo cual no quiere decir que el tesoro no pagara muchos más. Las plazas supuestas, á las que Louvois hizo entre nosotros tan cruda guerra, eran muy numerosas en el Bajo Imperio, y los fraudes que á este propósito revela una ley del año 406, habían comenado ciertamente antes, porque Libanio, contemporáneo de Constantino, los conocía y los condenaba.

Hacia mucho tiempo que el servicio militar había decaído mucho en la estimación general; los emperadores con sus desconfianzas habían ahuyentado de él á los grandes, y una larga prosperidad hubo de desviar también á los pueblos. El ejército romano, en otro tiempo tan glorioso, era ahora despreciado hasta el extremo de que su maestro de la caballería no parecía digno de los miramientos de un simple gobernador de provincia; de que ningún duque obtuviera en el imperio de Constancio el título de *clarissimo*, de que los emperadores eran, sin embargo, tan pródigos, y de que el *officium* de los soldados encargados de perseguir en sus cantones á los ladrones, *stationarii*, era tenido por abyecto.

Este desdén hubo de producir sus efectos naturales y ordinarios: sintiendo con enojo el desprecio que inspiraba, el soldado se vengaba mereciéndolo. «Nosotros pagamos tropas, dirá Sinesio, y estamos obligados á defenderlas.»

Sin embargo, el ejército de Aureliano, de Probo y de Diocleciano era todavía una fuerza temible; pero á partir de Constantino, el poderoso instrumento de la fortuna de Roma fué como una espada falsa que había de romperse al primer choque. Vienen los bárbaros, y no tendrán ne-

cesidad de hacer largos esfuerzos para causar la gran ruina (1).

La rigorosa clasificación en que terminaba la sociedad romana no era para desagradarla: siempre se había querido lo que daba una posición aparte, aunque fuera en lo más bajo de la escala. El artesano no se avergonzaba de su oficio, cuyos instrumentos hacía grabar en su sepulcro; las corporaciones ó gremios tenían sus banderas, que llevaban en las pompas triunfales (2); las provincias y las ciudades, sus emblemas (3); el soldado sus condecoraciones; el funcionario sus insignias, que variaban con la función y se daban con la credencial ó diploma de nombramiento, no presentándose sin ellas nunca el juez en su tribunal. Un cinturón de púrpura con su broche de oro distinguía al funcionario en ejercicio *ἐμπρακτος*, del que no tenía el título del empleo. El que se adornaba con insignias que no podía usar con derecho, según su condición, era condenado á muerte ó á relegación perpetua, y esta legislación era antigua, puesto que es mencionada por Ulpiano, Paulo y Modestino (4).

Cuanto más se incline el imperio á su inevitable ruina, tanto más los emperadores estrecharán los lazos, á su parecer, capaces de retardar la caída: cintas de momia para envolver un cadáver. Valentiniano, Graciano y Teodosio, harán numerosas leyes «para conservar el orden de las dignidades (5).»

Esta clasificación de las personas retardó el movimiento de la vida social. Reemplazadas por relaciones artificiales y violentas las conexiones que los hombres tienen natu-

(1) Véase el cuadro que traza Vegecio medio siglo después. «Se ha perdido la antigua disciplina: nuestros jinetes han tomado las armas de los godos, de los alanos y de los hunos, y nuestros infantes están casi desarmados, *pedites nudatos*, habiendo obtenido de Graciano autorización para abandonar *cataphractas et cassides*. *Sic detectis pectoribus et capitibus... multitudine sagittariorum saepe deliti sunt... ita fit ut non de pugna, sed de fuga cogitant qui in acie nudi exponuntur ad vulnera* (*De Re milit.* I, 20). En el párrafo siguiente añade: Tampoco sabemos ya fortificar un campamento, *hujus rei scientia prorsus intercidit*. Ya Timesiteo, imperando Gordiano III, tuvo que obligar á los soldados á volver á esta antigua costumbre tan romana de no detenerse sino en un campamento.

(2) La *Notitia* enumera una multitud interminable de legiones, cohortes, alas de caballería, de guarnición en las provincias y en las ciudades, y se ha inferido que el imperio tenía un inmenso ejército, cuyo efectivo se contaba por millones de hombres. En el papel la enumeración es formidable; pero la historia reduce estas fuerzas á muy pequeñas proporciones. Con 25.000 hombres pasó Constantino los Alpes para derribar á Majencio; con menos aún, con 20.000, hizo su primera campaña contra Licinio. El conde Teodosio, sólo tenía 3500 para conquistar el Africa contra Firmo, y en tiempo de Estilicón, 5000 vuelven á tomarla contra Gildon. Juliano apenas tenía 13.000 cuando rechazó la gran invasión alamanica, y 20.000 cuando acometió la empresa de disputar el imperio á Constancio: en la expedición á Persia, que preparó durante un año entero, dejando pocas tropas en las demás fronteras, sólo condujo á Babilonia, para dar un gran golpe al enemigo hereditario, 60.000 hombres, de los cuales 20.000 iban empleados en sus mil barcos, y dice que cuando la guerra estalló entre Sapor y Constancio, el imperio de Oriente estaba desprovisto de todo recurso militar. Finalmente, en casi todas las guerras del cuarto siglo, excepción hecha de la batalla de Mursa, no aparece que hayan combatido ejércitos muy numerosos contra enemigos extranjeros ó contra rebeldes.

(3) En muchas monedas se ven los emblemas característicos del Africa, del Egipto, de la Cirenaica, etc. En otras se trata de la *vetera civitatis insignia*. Cf. Henzen, n.º 6850, inscripción del tiempo de Constantino. Para las condecoraciones militares, *ibid.* n.º 6850 y el Índice, p. 144. Los *ornamenta consularia, praetoria*, son bien conocidos.

(4) *Digesto*, III, 1, 1, § 5; XLVIII, 10, 27; Paulo, *Sent.*, V, 25, § 11.

(5) *...ut dignitatum ordo servetur*. Cf. Godefroy, *Paratillon*, en el *Cod. Teod.*, VI, 5, 1; t. II, p. 69.

ralmente entre sí, y con las cuales se despliega la libre actividad y se desenvuelve la inteligencia, cada cual vivía confinado en un rincón, de modo que el horizonte de los espíritus se recogió oscureciéndose. Como este régimen había comenzado de mucho tiempo atrás, de mucho atrás también la sociedad romana era impotente para producir hombres superiores; y si la otra, la sociedad cristiana, que acababa de hacerse lugar, era muy capaz de producirlos, el Estado no sacará de ellos ninguna ventaja, porque estos hombres perderán tierra mirando demasiado alto.

VII.—RESUMEN

El reinado de Constantino es, desde Augusto, el más largo del imperio, como quiera que duró treinta y dos años. A este príncipe le fué dado ampliamente el tiempo: ya hemos visto cómo lo empleó; ahora podemos preguntar qué lugar conviene darle en la serie de los emperadores. Un alto lugar ciertamente. Sin embargo, si se le quisiera erigir una estatua, sería menester mezclar mucha arcilla con el bronce. Su gloria militar se hizo sólo con victorias ganadas en guerras civiles; sus leyes penales son atroces (6), y si tiene en los labios palabras cristianas, nunca tuvo en el corazón cristianos sentimientos. Su reinado está lleno de asesinatos; su palacio está enrojecido de sangre humana: mató á su mujer, á su hijo, á su suegro, á muchos de sus deudos, hasta á inocentes niños.

La organización de su ejército fué mala; la política de sus últimos días, imprudente; su sistema financiero, deplorable: no lo había inventado él ciertamente; era el de sus predecesores.

En las páginas de la *Notitia dignitatum*, donde se representan las insignias del prefecto del pretorio, se ven mujeres figurando las provincias, con vasos llenos de monedas en las manos: es la verdadera imagen de aquel imperio en que todo el arte de gobernar se redujo al arte de hacer oro (7). Y este oro, en lugar de ir á las obras públicas, no iba sino á aquella suntuosa corte, cuyo desenfrenado lujo recordaba el de los tiempos de Domiciano y de Nerón.

En el orden religioso, consideró Constantino á los obispos como un nuevo orden de funcionarios: el imperio bizantino heredará esta política, y el cristianismo oriental, con su Iglesia subyugada al poder civil, permanecerá poco más ó menos extraña á la obra general de la civilización. Así pues estamos con Atanasio, que no pedía más entonces que la libertad religiosa, y contra Constantino que la

(6) Suprimió el suplicio de la cruz, suavizó el régimen de la prisión é hizo una ley favorable á los niños pobres; pero en cambio multiplicó la pena de la hoguera: á ella condenaba al judío que apedreara á otro judío cristiano; al recaudador que prevaricaba; al copista que inscribía intencionalmente un nombre en la lista de los inmunes; al arúspice que entraba en una casa particular; al esclavo que se unía con una mujer libre; á los cómplices de un rapto; á los falsarios; á los que tenían inteligencias con los bárbaros; al acreedor que embargaba por deudas los bueyes ó instrumentos agrícolas del deudor, etc., etc. Hizo derramar plomo fundido en la boca de una sirvienta que favoreció el rapto de una doncella, y los operarios llamados *baphii* y *synacii* que echaban á perder una tela, podían ser castigados de muerte... *gladio feriantur* (*Cod. Just.*, XI, 7, 2). En fin, no tuvo para con los pequeños la piedad que tendrá la Iglesia. Conservó la diferencia de penas entre los *honestiores* y los *humiliores* (*Cod. Teod.*, XVI, 2, 5, *anno* 323). Sus hijos heredaron su dureza de corazón: una de sus leyes impone pena de muerte al tío paterno casado con su sobrina (*Ibid.* III, 12, 1).

(7) Justiniano, en la novela VIII, capit. VIII, recuerda á los gobernadores que su primer cuidado en sus provincias debe ser la recaudación del impuesto; y repite la misma recomendación en la novela XVII, cap. I.... *festinare primum fiscalia tributa exigi vigilantur*.

negaba, después de haber entrevistado momentáneamente su necesidad.

En el orden civil, si continuó la obra de los jurisconsultos romanos para introducir más justicia en el seno de la familia (1), y si renovó, bajo la influencia de la Iglesia, la benéfica política de los Antoninos respecto de los niños pobres, hizo prevalecer tan completamente el detestable principio de los privilegios y de la herencia en los servicios públicos que á los ojos de las generaciones siguientes pasó por ser su autor.

Hemos demostrado que la monarquía del siglo cuarto estaba en germen en la constitución imperial de Augusto. Para detener su desarrollo ó para poner el imperio en otra vía, habría sido necesario dar á la sociedad romana un sacudimiento enérgico, y Constantino no se lo dió.

Pero no hay que exigir de un príncipe que sea un gran hombre: el hijo de Constantino Cloro no fué más que un hombre hábil. Tuvo el talento de morir en el trono, fin poco común en el imperio romano: era mucho para él; pero bien poco para el Estado. No vió que, encadenando definitivamente el labrador al arado, el artesano á su oficio, el soldado á sus armas; que obligando al hijo á seguir en las oficinas ó en la curia la suerte de su padre, paralizaba fuerzas que se destruyen en la inmovilidad.

A los malos procedimientos de administración se añadieron las pésimas prácticas económicas. El siglo cuarto vió el mayor esfuerzo que jamás se ha hecho para realizar el sueño de la organización del trabajo por el Estado. Y ¿cuál fué el resultado de este memorable empeño? El empobrecimiento universal. En la Campania, aquella región bendecida del cielo, en cuyo suelo no había puesto nunca la planta un soldado enemigo, habrá muy pronto más de medio millón de yugadas, *jugera*, yermas ó baldías; la octava parte de esta provincia antes feraz, será un desierto donde no se verá una cabaña, ni siquiera un hombre. Las ricas llanuras de la Pulla estaban ya desoladas por el trasumar de los ganados, que impedían todo cultivo, y á lo largo del litoral toscano no encontrará Rutilio más que soledad y ruinas. La *malaria* había destruído las ciudades etruscas. Pero ¿quién había hecho la *malaria*? Los que no habían sabido continuar los trabajos de defensa, organizados por los antiguos para desecar el suelo y dirigir las aguas perdidas.

Pues cuando tal estaba, aun á las puertas de Roma, la vieja tierra de Saturno, en otro tiempo tan rica en hombres y en mieses, *magna parens frugum.... magna virum*, ¿en qué estado debía encontrarse el resto del imperio (2)?

(1) Según el derecho de las Doce Tablas, el padre lo era todo y únicamente heredaban los agnados. Pero desde muy temprano hubo de suavizarse este rigor, como dijimos en otro lugar. Constantino reconoció al hijo, aun en vida de su padre, la propiedad de los bienes maternos y á la madre un tercio de la herencia de sus hijos.

(2) Las tierras abandonadas eran tan numerosas, que Teodosio reconoció su propiedad, al cabo de dos años, á los que las metieran en cultivo (*Cod. Just.*, XI, 58, 8), y Honorio tuvo que eximir de todo impuesto 120.000 hectáreas (528.042 yugadas), *qua Campania provincia, juxta inspectorem relationem.... in desertis et squalidis locis habere dignoscitur* (*Cod. Teod.*, XI, 28, 2, anno 395). Todo este título 28 merece leerse. En él se verán condonaciones de atrasos y reducciones de impuestos en las provincias de Italia, de Africa y de Oriente. Cf. Richter, *das Vestrum. Reich unter Gratian*. Bajo el reinado de Constantino mismo, quéjase Lactancio (*Instit. divin.* VI, 20) de la frecuencia con que se exponían los niños, á causa de la miseria de sus padres, y aconseja á los pobres, por todo remedio, *ut se ab uxoris congressione contineant*. Era la doctrina malthusiana quince siglos antes de Malthus. El mal era tan grande que, para salvar al niño ó al esclavo expósitos, concedió Constantino á los que los recogieran la patria potestad ó la potestad dominical, sin que el padre ni el amo pudieran

Las generaciones sucesivas se heredan naturalmente unas á otras; las últimas recogen lo que sembraron las precedentes, y el medio histórico en que vive un pueblo tiene mucha más influencia en las transformaciones sociales que la voluntad de un príncipe. Constantino no hizo por sí sólo la revolución de que salió el Bajo Imperio; pero más que todos sus predecesores reunidos impelió á la sociedad romana á tomar esta forma inferior del organismo político.

Ahora bien, á cada clase de gobierno corresponden virtudes y vicios de índole particular entre los súbditos. Con una organización social en que los ciudadanos tienen su puesto marcado y llevan un rótulo que el mayor número no puede cambiar, parece que no hay que temer ya agitaciones peligrosas y que va á reinar el mejor orden. Pero estos hombres sin voluntad porque no son libres, tampoco tienen energía para el bien, ni defensa contra las malas tentaciones. Cada cual usa de amaños con el poder que le encadena y procura recobrar con la astucia lo que pierde con la sumisión. El Código Teodosio muestra que en el nuevo imperio no hubo ya nada ni nadie que no se pudiera comprar. Rebaja del censo, moderación de las cuotas, alteración de los registros, todo se vendía. Para el que lo pagaba, el perceptor tenía pesos falsos, el juez sentencias atenuadas, el administrador y el jefe de reclutas culpables complacencias. Los jefes vivían de los empleados subalternos; los generales, de los soldados. El recién llegado á una oficina, á una cohorte, debía un presente; el ingreso en el cuerpo de los domésticos estaba tasado en 50 sólidos de oro. El *bakchich* reinaba como soberano; y nadie se eximía de pagarlo, hasta los gobernadores de provincias á los oficiales de la cámara sagrada: el príncipe mismo lo exigía á los que de él habían recibido alguna liberalidad (3).

Justiniano, que pretenderá dar gratuitamente las magistraturas, exigirá á su vez que el titular de un empleo remita cincuenta libras de oro «á la piísima emperatriz (4).»

Nacida en la corte de Bizancio, esta contagiosa plaga hubo de destruir en el cuerpo social los resortes de honor que mantienen á un pueblo en pie, y se extendió progresivamente á todo el mundo oriental, al que mina y devora hace quince siglos. Los príncipes mismos atestiguan con sus leyes la realidad de los males que causaba su administración. A uno de ellos dirá Sinesio: «todo se compra (5).»

producir ninguna reivindicación (*Cod. Teod.* V, 7, 1, anno 331). Pero autorizó á los padres á vender sus hijos recién nacidos, á condición de rescate ulterior (*Ibid.* V, 8, 1, anno 329). En cuanto al reinado de Constancio, Amiano Marcelino habla de las incurables heridas hechas por el impuesto á las provincias... *insanabilia vulnera saepe ad ultimam egestatem provincias contraxisse... qua res... penitus, evertit Illyricum* (XVII, 5, y XIX, 11). En tiempo de Graciano, Simaco (*Ep.* X, 42) presenta un doble fenómeno proveniente de la misma causa: el valor del oro sube asombrosamente, y el precio de las cosas baja en igual proporción, *auri enormitate crescente... et quum in venalium majore summa solidus censeatur, pretia minora penduntur*. Lo que quiere decir que la circulación del oro había disminuído, que el comercio se paralizaba y que siendo la oferta superior á la demanda, los precios eran ínfimos.

(3) *.....auri argentique collationibus... obnoxii* (*Cod. Teod.*, XI, 20, 1). Esta ley es de Constancio. El uso de las buenas manos era muy antiguo. Desde los primeros tiempos del imperio, pagaban los soldados á los centuriones corveas, *vacationes* (Tácito, *An.* I, 17); así se excusaba también la presencia en el cuerpo; de modo que un cuarto de los soldados de cada manipulo estaban ausentes de banderas (*Id. Hist.* I, 46). El emperador Otón se encargó de pagar las *vacationes*, sin duda después de justificación de motivos; pero nada impide que esta antigua exacción reapareciera después de él.

(4) Nov. XXX, cap. IV, § 1.

(5) *De la Realeza*, § 30. Los prepositos del *cursus publicus* ponían á contribución por medios diferentes, pero el resultado era el mismo,

Se dirá que Constantino fundó á Constantinopla, que retardó diez siglos el triunfo de la barbarie oriental, que sentó el cristianismo á su lado en el trono; que, sin quererlo, preparó en Roma, abandonada de sus emperadores, la monarquía pontificia de sus obispos, y que se colocó así entre dos edades del mundo, cerrando la una y abriendo la otra. Son, en efecto, grandes cosas, y ya hemos tributado la merecida justicia al príncipe que, en medio de las iras y ambiciones excitadas por el advenimiento de un nuevo culto, supo mantener la paz interior sin tumultos políticos ni religiosos.

Pero su obra personal, que tiene partes brillantes, no las tiene sólidas. La paz que había establecido no fué duradera; si Constantinopla ha vivido doce siglos, vida miserable vivió, salvo ciertos momentos; y viendo á la Iglesia triunfante dotada de bienes y privilegios, se pudiera creer que la virtud, la justicia, las buenas costumbres van á reinar, que los emperadores serán piadosos personajes, que se fortalecerá el Estado, que retrocederán los bárbaros y que la celestial Jerusalén descenderá sobre la tierra. ¡Ah! no. Nada cambiará; las costumbres no serán mejores. La

antigua Roma tenía sesenta y seis días feriados; la nueva tendrá ciento setenta y cinco; por mucho tiempo aun se verán combates de gladiadores: Teodosio enviará á Roma cautivos sármatas «para divertir al pueblo,» y continuarán las fiestas de *Majuma*, con sus cortesanas representando en el teatro escenas lascivas, ó nadando en cueros vivos en los estanques á ojos vistas de todo el pueblo (1). En el clero mismo, una propaganda demasiado rápida y vocaciones precipitadas producirán desórdenes, de que se escandalizarán los Padres de la Iglesia (2). No recobrarán su esplendor perdido el arte ni las letras laicas; y vamos á ver degüellos en el palacio, rivalidades mortíferas en el Estado, la guerra civil en las provincias, y en los pueblos muchas miserias.

El imperio pagano había durado tres siglos y apenas uno durará el imperio cristiano. Los salvadores del mundo no podrán salvarlo, mal que les pese, de la más espantable catástrofe; de modo que si el cristianismo hizo mucho entonces por algunos individuos, no hizo nada por el Estado, y se verificaron las palabras de Cristo: «Mi reino no es de este mundo (3).»

CAPÍTULO CV

CONSTANCIO (23 MAYO 337—3 NOVIEMBRE 361)

I. — MATANZA DE LOS FLAVIOS. — GUERRA DE PERSIA. MUERTE DE CONSTANTINO II Y DE CONSTANTE. MAGNENCIO (337-353).

Hemos dado amplio lugar á la historia de los dos príncipes que constituyeron el Bajo Imperio, y á la revolución que cambió la conciencia religiosa de la sociedad romana. Después de la exposición de estos grandes hechos sociales no tendremos ya que ocuparnos en detalles administrativos, que dependen de la arqueología, ni de disputas teológicas, que pertenecen á la historia interna de la Iglesia; á menos que unos y otras no tengan una influencia directa sobre los acontecimientos. Así pues podremos encaminarnos rápidamente hacia el término fatal, término á que nos viene conduciendo ya todo y en que desaparecerá para siempre la unidad del mundo romano, comenzando la invasión definitiva.

Constantino había dejado tras sí tres hijos, dos herma-

dos, un cuñado (?) y muchos sobrinos, últimos sobrevivientes de los Atridas romanos. Los hijos apenas habían salido de la infancia: el mayor Constantino II tenía veintidós años; Constancio veinte, y diez y siete Constante. El primero vivió demasiado poco para que lo conozcamos y el tercero era un niño; sólo el segundo nos interesa, por el momento, por haber sido él quien desempeñó el primer papel en la tragedia que siguió á los funerales.

Constancio II era de pequeña estatura y de más pequeño espíritu, carácter indeciso y cauteloso, débil y violento á la vez, con pretensión extremada, con celos de todo mérito y con crueldad bastante para matar á sangre fría, siempre que el asesinato servía á sus intereses ó disipaba sus recelos y temores. Para ocultar á los pueblos sus pocos años, afectaba una expresión de severidad mal hallada en su rostro juvenil: en las solemnidades, ni un gesto, ni un movimiento, pues la rigidez le parecía atributo necesario de la majestad soberana, como lo es de los ídolos dorados de un budha indio.

tas se reprodujeron muy luego. Sabido es lo que Procopio refiere de Teodora. En tiempo de Amiano Marcelino (XVI, 6) durante una carnesti en Roma, se expulsó á todos los forasteros, hasta á los que ejercían industrias liberales; pero se conservó todo el personal de los teatros y con él nada menos que tres mil bailarinas. En 381, encargado Gregorio de Nisa por Teodosio de reformar las iglesias de Arabia y Palestina, dejó un triste cuadro de la vida licenciosa de los peregrinos de Jerusalén. San Jerónimo confirma este testimonio en su carta dirigida á Marcela y Sinesio en su correspondencia.

(2) El concilio de Nicea, en su segundo cánón, había vituperado y prohibido las ordenaciones *in sacris* demasiado precipitadas. El más sabio moralista del siglo décimotercero, Guillermo Perrault, dice (*Summa de vitiis*, tratado IV, cap. VII, art. 3): «El día en que Constantino fundó el imperio de la Iglesia, exclamó una voz: *Hodie infusum est venenum Ecclesie Dei.*» Cf. Haureau: *Mem. de l'Acad. des inscrip.*, t. XXVIII, 2.ª parte, p. 254. El autor, por supuesto, no quiere hablar más que de la autoridad política de la Iglesia.

(3) Hasta la Edad media, enfrente de la barbarie producida por la invasión germánica, no tendrá la Iglesia un papel social.